



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Ricardo A. Landero M.*

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 24076 DE 23 DE Noviembre DE 20 09

POR LA CUAL:

Por la cual la sociedad anónima denominada

**GUARANY COMPANY, S A.** protocoliza Acta de la Reunión de

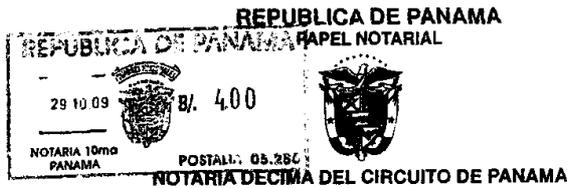
**Junta Directiva, celebrada el día 23 de noviembre del 2009,**

**Por la cual se otorga poder a favor del señor JACINTO VICENTE**

**VELEZ ENRIQUEZ.**

HORARIO  
Lunes a Viernes  
8 am a 5 pm  
Sábado  
9 am a 12 pm

vilma



ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICUTRO MIL SETENTA Y SEIS -----(24076)-----

Por la cual la sociedad anónima denominada GUARANY COMPANY, S. A., protocoliza Acta de la Reunión de Junta Directiva, celebrada el día 23 de Noviembre del 2009, por la cual se otorga poder a favor del señor JACINTO VICENTE VELEZ ENRIQUEZ. -----

----- Panamá, 23 de noviembre del 2009. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre e del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO M. , Notario Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- ciento tres- dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente: VENUS ILLUECA DE TULIPANO, varón, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y tres- mil cuatrocientos setenta y seis (8-153-1476), persona a quien conozco, y en su calidad de miembro de la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, Agentes Residentes de la sociedad GUARANY COMPANY S.A. organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, a la ficha cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco (448845), documento quinientos ochenta y cinco mil cincuenta y ocho (585058), quien me solicitó que protocolizara en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, Acta de la Reunión de Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el veintitrés (23) de noviembre del años dos mil nueve (2009).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----Esta minuta fue confeccionada por la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, con oficinas en Calle Aquilino De La Guardia, No. 16, Edificio Torre Molón, Tercer Piso, Bella Vista, ciudad de Panamá.-----Leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales señores IRMA COLLADO con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos- cuatrocientos noventa y ocho (8-400-498) y VILMA DE DE LEON, con cédula de identidad personal número dos- ochenta y cinco- veinte noventa y

dos (2-85-2092), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fé.-----ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO

VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SEIS----- (24076) -----

(fdo) VENUS ILLUECA DE TULIPANO----- (fdo) ---IRMA COLLADO-----

(fdo) VILMA DE DE LEON ----- (fdo) RICARDO ADOLFO LANDERO M., Notario Público

Décimo del Circuito de Panamá. ---El suscrito Notario hace constar que se inserta el siguiente documento.-----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA -----

DENOMINADA GUARANY COMPANY, S. A. CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE

DEL 2009. -----

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, siendo las 11:30 p.m., del 23 de Noviembre del 2009

se llevó a cabo una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada GUARANY

COMPANY, S. A. . una sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las

Leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a

la ficha 448845, documento 585058.----- Se encontraban presente las señores LUIS

VICENTE LACAMBRA TRONCOSO, FABIAN MARCELO PRIETO BOWENB, PEDRO

HUMBERTO RIZZO PASTOR, quienes constituyen la totalidad de los directores de la

sociedad. ---Presidió la reunión el señor LUIS VICENTE LACAMBRA TRONCOSO, y actúo

como secretario el señor FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN , quienes son Presidentes y

Secretario respectivamente de la sociedad.-----Abierto el acto el Secretario informó que el

motivo de la reunión era: 1. Otorgar Poder General a favor del señor JACINTO VICENTE

VELEZ ENRIQUEZ, varón, mayor de edad, con pasaporte número 0900811613. -----

--A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad se adoptó por

mayoría absoluta, la siguiente resolución: -----RESOLUCION: -----

Otorgar Poder amplio y suficiente a favor del señor JACINTO VICENTE VELEZ ENRIQUEZ,

varón, mayor de edad, con pasaporte número 0900811613. para que represente a Guarany



Company S.A. de la ciudad de Panamá, República de Panamá para los fines previstos en el referido Art. 1, dejando constancia que el presente poder no lo autoriza para concurrir a las Juntas Generales de la compañía Inversiones Inverciólope S.A. a menos que se le otorgue un mandato especial para el efecto; y, que de conformidad con la disposición legal antes citada, el Apoderado por ningún motivo será responsable de las obligaciones de la compañía extranjera citada, ni quedará habilitado para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes del Ecuador, ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta. ✓-----Dejo expresa constancia que Guarany Company S. A. no ejerce ninguna otra actividad empresarial en el Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente, por lo que no podrá ser considerada como establecimiento permanente en el país ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, pues simplemente tiene la inversión en acciones que hemos señalado en la compañía Inversiones Inverciólope S.A. -

Autorizar a la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, Agentes Residentes de la sociedad para que comparezca ante notario y otorguen el presente poder -----

No habiendo otro asunto de qué tratar, se dió por terminada la reunión. -----

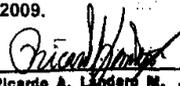
El Presidente ----- El Secretario --  
(fdo) Luis Vicente Lacambra Troncoso -----(fdo) Fabian Marcelo Prieto Bowen-----

Es fiel copia de su original.-----Guayaquil, Ecuador, 23 de noviembre del 2009.

(fdo) Fabian Marcelo Prieto Bowen-----Secretario

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del 2009.



  
Ricardo A. Landeró M.  
Notario Público Décimo

167 REPUBLICA de PANAMA  
1247 \* TIMBRE NACIONAL \*3469

#002.00

P.B. 0982

25 11 09

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. [Signature]

3 quien actua en calidad [Signature]

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO 12 5 NOV 2009

5 En Panamá 6 el día \_\_\_\_\_ Esta Autorización no  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA implica responsabilidad  
8 Bajo el número 99748 en cuanto al contenido  
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature] del documento